



**Aviso de Privacidad Focalizado de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres respecto al Programa "Asociaciones por la Igualdad".**

La Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con domicilio en la calle Francisco de Quevedo número 169, Colonia Arcos Vallarta, C.P. 44130, en Guadalajara, Jalisco, es la responsable del uso y protección de los datos personales que proporcione en el programa "Asociaciones por la Igualdad", al respecto le informa los siguientes requisitos:

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

<b>Datos identificativos de las personas integrantes de la AC y participantes del proyecto</b>			
Nombre	Clave Única del Registro de Población (CURP)	Teléfono	Correo electrónico
Domicilio particular	Número de Cédula Profesional	Firma	Historial académico y experiencias laborales
Clave de elector	Identificación Oficial	Registro Federal de Contribuyente (RFC)	Lugar y fecha de nacimiento
Fotografías		Edad	

  

<b>Datos de la persona moral</b>			
Situación fiscal	Domicilio fiscal	Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI)	Clave de Registro de Donataria Autorizada
Cédula de inscripción de instituciones de asistencia social	Acta Constitutiva y/o protocolizada	Comprobante de domicilio	Registro Federal de Contribuyente RFC
Número de cuenta bancaria y CLABE interbancaria de la AC			



Datos académicos
Nivel de estudios de representante legal

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica; las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

- I. Registrar Solicitudes de Acceso a la Información o de Derechos ARCO
- II. Corroborar que los participantes cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos de la convocatoria;
- III. Otorgar a las Organizaciones de la Sociedad Civil, apoyo económico que les permita continuar con su proyecto acorde al objeto social de la Asociación Civil;
- IV. Integrar y mantener actualizado el padrón de beneficiarios de los programas: y,
- V. Valoración para el tipo de apoyo solicitado.

Los fundamentos legales que facultan a esta secretaría para llevar a cabo el tratamiento son: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 19, 20 fracción XVI, 64, 123; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículo 3 fracción III, 20, 21, 37, 51 y 59; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco: artículo 25; artículos 17 fracción III y 25 del Reglamento Interno de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco; Numeral 6. *“Proceso de Entrega y Comprobación de Subsidios”*, apartado 6.2. *“Criterios y Proceso de Selección de Beneficiarios”* de los Lineamientos Asociaciones por la Igualdad para la Implementación de Proyectos para la Prevención del Embarazo Adolescente y la Prevención de la Violencia Laboral, a Cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres para Ejercicio Fiscal 2026.

Cabe señalar que el consentimiento para el tratamiento de los datos personales se obtendrá a través de la “carta de consentimiento”, que se proporcione para tales efectos.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento establecidos en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; con relación a dichas transferencias, los terceros receptores de los datos personales pueden ser los siguientes:

1. La Secretaría de Hacienda Pública para el cumplimiento de obligaciones fiscales y comprobación del recurso.
2. La Secretaría del Sistema de Asistencia Social a efecto de evitar la duplicidad de apoyos para las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Respecto de los datos personales recabados de un tercero, el promovente deberá dar a conocer el presente aviso de privacidad a dichos terceros, con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de estos.

Usted puede solicitar ante esta Secretaría, en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación y/u Oposición, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO; así como el ejercicio de su derecho a la portabilidad de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales, ubicada en la Calzada Lázaro Cárdenas número 3857, Colonia Jardín de San Ignacio, C.P.45040, Zapopan, Jalisco; o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).



Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica, para lo cual tendrá que llevar a cabo la selección del artículo 8 fracción IX:

<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/168/234>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales: teléfono (33) 3030-1700 extensión 34758, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: [transparencia.oeast@jalisco.gob.mx](mailto:transparencia.oeast@jalisco.gob.mx)

Fecha de actualización: Mayo 2026



**CARTA DE CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE DATOS PERSONALES CON MOTIVO DEL PROGRAMA  
ASOCIACIONES POR LA IGUALDAD 2026**

Con mi firma y en mí de carácter de titular de los datos personales, manifiesto haber leído y estar de acuerdo con el aviso de privacidad de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, por lo tanto, doy mi consentimiento expreso y por escrito para el tratamiento y transferencias de los datos personales proporcionados, para los procedimientos administrativos y jurisdiccionales correspondientes.

Los avisos de privacidad se pueden consultar en electrónico en los siguientes enlaces:

<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/168/234>

[https://igualdad.jalisco.gob.mx/?post\\_type=consultas&s=aviso+de+privacidad](https://igualdad.jalisco.gob.mx/?post_type=consultas&s=aviso+de+privacidad)

**Fecha:**

Francisco de Quevedo No. 169

Col. Arcos Vallarta

Guadalajara, Jal. C.P. 44130

---

**Nombre completo y firma de la persona representante legal**